

E

**QUERIDA CARMEN.** Esta marca de productos gastronómicos que recuperan la cocina tradicional y que se elaboran en la empresa aragonesa Ángel Bosch (Fraga), ha logrado traspasar fronteras y llegar, en menos de dos años, a países como Japón, Suiza, Dinamarca, Bélgica, Dubái o Finlandia.

**VINO.** El importador y bodeguero Jorge Ordóñez lidera el lanzamiento de la nueva añada de Garnacha de Fuego 2011. Se trata de uno de sus vinos con más personalidad. Este vino elaborado cien por cien con garnacha de Aragón es enormemente valorado en Estados Unidos.

**COAG.** La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) presentó en Madrid la plataforma on line 'www.arcocoag.org' para promocionar productos de alto valor añadido cultivados y transformados en explotaciones familiares y sostenibles.

**MANN+HUMMEL.** Ha abierto una nueva planta para filtros de aire de habitáculo en Himmelkron (Alemania). «Esto ampliará nuestra capacidad de producción y mejorará la logística», explicaron los directores gerentes Michael Durst y Alexander Stein, de la multinacional.

empresas

con empuje

# Especialistas en la factura energética

## Audinfor System desarrolla sistemas de gestión para empresas del sector eléctrico, la climatización o el transporte

Un millón de hogares en España reciben la factura eléctrica que elabora Audinfor System, una empresa familiar constituida por Pedro Miguel Hernández y sus dos hijos Carlos y Miguel, especialistas en el desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión principalmente para comercializadoras y distribuidoras del sector eléctrico. «Siempre he sido programador. Trabajé 15 años para NCR España y en un momento dado vi que apenas estaba desarrollado el software de gestión para las empresas y decidí poner en marcha Audinfor. Fue en 1995 y cinco años después, se incorporaron mis hijos. Carlos lleva la dirección técnica y Miguel la comercial».

El sector eléctrico representa el 75% del negocio de Audinfor mientras que el 25% restante se extiende a otras actividades como el transporte de viajeros por carretera, la climatización o los transportes frigoríficos. «Llevamos las aplicaciones informáticas de gestión para cualquier sector que nos lo requiera, pero son principalmente empresas del sector eléctrico para las que más trabajamos», explica Pedro Miguel Hernández. De hecho, con Eléctrica de Cádiz y otras cinco grandes distribuidoras españolas aca-



Pedro Miguel Hernández con sus dos hijos, en sus oficinas, en la calle Panamá de Zaragoza. ANDREA MERINO

EMPRESA	ACTIVIDAD	MERCADOS	NÚMEROS	MEJORAS
<b>AUDINFOR SYSTEM</b> Gerente: Pedro Miguel Hernández Jiménez Dirección: Panamá, 2 Local 2 50012 Zaragoza Tel. 976 31 20 18 Fax: 976 53 06 75 Página web: www.audinforssystem.es Correo electrónico: audinfor@audinforssystem.es	Desarrollo de aplicaciones informáticas, especialmente para el sector de la distribución y comercialización eléctrica. La liberalización del sector en 2009 está provocando que cada vez se generen más necesidades de herramientas TIC que faciliten la gestión.	España aglutina el 60% de los clientes de la firma Audinfor System. El otro 40% son empresas de Aragón, principalmente distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica, así como firmas de climatización y transporte de viajeros por carretera.	Año de fundación <b>1995</b> Empleados <b>14 en plantilla y 4 en 'outsourcing'</b> Producción <b>Sirve facturas eléctricas a un millón de hogares</b> Facturación <b>1 millón de euros</b>	Proyectos <b>Desarrollo de la plataforma 'Sige.Energia.New' con todas las nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de empresas</b> Internacionalización <b>Introducirse en Bolivia y Chile</b>

ban de firmar un contrato para llevarles toda la gestión. El propietario de Audinfor reconoce que la liberalización del sector eléctrico el 1 de julio de 2009 ha representado mucho volumen de trabajo. Recientemente, presentaron en el hotel Zentro de Zaragoza una aplicación informática que han desarrollado para que pequeñas y medianas empresas puedan adquirir luz mediante un 'pool de compra' en el mercado libre y así ahorrarse entre un 15 y un 25%.

«La Administración te vuelve loco con tanto cambio y modificación de la normativa. Por eso, desde Audinfor aparte de la instalación de nuestros sistemas informáticos ofrecemos mantenimiento a las empresas, para que estén al día de todas las obligaciones legales». Los clientes de Audinfor pertenecen en un 40% al mercado de Aragón y el 60% restante al nacional desde Ceuta a Vigo. «Ahora estamos haciendo un estudio de mercado para tratar de introducir nuestra plataforma informática en países latinoamericanos», indica Hernández.

El gran objetivo para este año y el que viene es acabar de desarrollar la plataforma 'Sige. Energia. New' que incorpora todas las nuevas tecnologías a la gestión de las empresas eléctricas que incluiría desde la toma de lectura de contadores en remoto a través de modem hasta una georeferenciación o sistema de coordenadas, que será imprescindible en 2015 cuando todos los contadores pasen de ser analógicos a digitales.

M. LL.

## el asesor

# Reformas de la reforma

Enrique García Tomás

Aunque el proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral ya ha sido aprobado en el Congreso de los Diputados, con 27 enmiendas transaccionales consensuadas respecto al texto del real decreto-ley del que procede, aun puede tener más modificaciones en el Senado. Al menos así lo manifestaron el pasado

miércoles los portavoces de Trabajo y Seguridad Social del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que intentan mejorar la reforma, aunque sin tocar su tronco fundamental.

En principio, según se desprende del informe de la ponencia del citado proyecto de Ley, las modificaciones más importantes se refieren a concretar algunas de las medidas ya en vigor. Por ejemplo, el problema que comenté en esta sección el día 15 de abril respecto a los problemas que pueden plantearse para reponer la prestación

por desempleo consumida durante una suspensión de contrato de trabajo o por reducción de jornada de quienes hayan sido despedidos posteriormente al amparo de un despido colectivo, despido objetivo económico o en procedimiento concursal, ya que se produce un corte en ese derecho el día 12 de febrero del presente año no pudiendo concatenarse el adquirido antes de esa fecha y otro posterior, aparte de existir un periodo de difícil encuadramiento. Eso va a solucionarse con la modificación siguiente: los trabajadores afectados por resoluciones, administrativas o judiciales dictadas hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive, que hayan autorizado suspensiones de los contratos de trabajo o reducciones de jornada que se inicien efectivamente a

partir del 1 de enero de 2012, tendrán derecho a la reposición de las prestaciones por desempleo si las suspensiones o reducciones de jornada se hayan producido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, ambos inclusive; y que el despido se produzca entre el día 12 de febrero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

Otra aclaración importante es que, como está suspendido hasta el día 31 de diciembre de 2012 la aplicación del artículo del Estatuto de los Trabajadores que establece la condición de fijos de aquellos contratados durante 24 meses dentro de un periodo de 30, quedará excluido del cómputo de los citados plazos el tiempo transcurrido entre el 31 de agosto de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, haya existido o no prestación de servicios por

el trabajador entre dichas fechas, computándose los periodos transcurridos con anterioridad o posterioridad a las mismas. Y en cuanto al denominado 'despido expreso' quedará claro que existe, al menos hasta la entrada en vigor de la nueva ley, en virtud de la normativa fiscal, pues se legislará que las indemnizaciones por despidos estarán exentas en la cuantía que no exceda de la que hubiera correspondido en el caso de que hubiera sido declarado improcedente, cuando el empresario así lo reconozca en el momento de la comunicación del despido o en cualquier otro anterior al acto de conciliación no se trate de extinciones de muchos acuerdo en el marco de planes o sistemas colectivos de bajas incentivadas.

egt@garciatomasyasociados.es